

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 20/15/93/s
AU 84/93

25 de marzo de 1993

Índice AI:

Distr: AU/SC

Informes continuados de ejecuciones extrajudiciales en Cachemira

INDIA:Hamida Mattoo (mujer)

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los continuados informes de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas de seguridad en Cachemira. El caso más reciente del cual ha tenido noticia Amnistía Internacional es el de Hamida Mattoo, una mujer de 35 años de edad de Baramulla, que al parecer murió a manos de miembros de las fuerzas de seguridad el 3 de marzo de 1993. Hamida Mattoo murió en la parte posterior de su casa, en Mohalla Jadeed, a causa de un disparo cuando miembros de las fuerzas de seguridad abrieron fuego en el pueblo, al parecer en represalia por un atentado contra las fuerzas de seguridad perpetrado ese mismo día en Baramulla por activistas armados.

Las ejecuciones extrajudiciales de civiles por parte de las fuerzas de seguridad en Jammu y Cachemira son una práctica habitual y en los últimos meses parece que se han incrementado (véase AU 05/93, ASA 20/06/93/s, 20 de enero de 1993).

INFORMACIÓN GENERAL

Desde comienzos de 1990, en Cachemira ha tenido lugar una campaña cada vez más violenta en favor de la independencia. Los separatistas armados han secuestrado y matado a funcionarios, miembros de fuerzas paramilitares y civiles. Amnistía Internacional ha expresado reiteradamente su preocupación al gobierno indio por los informes de homicidios deliberados de civiles desarmados a cargo de miembros de las fuerzas de seguridad, por las denuncias generalizadas de tortura y violación a manos de miembros de las fuerzas de seguridad, y por las detenciones arbitrarias de presuntos separatistas, los cuales, según los informes, "desaparecen" cada vez con mayor frecuencia. Amnistía Internacional siente preocupación por la pauta incesante de ejecuciones extrajudiciales en el valle de Cachemira, a pesar de que el gobierno ha condenado estas prácticas. Un ejemplo reciente de homicidios extrajudiciales a gran escala tuvo lugar el 6 de enero de 1993 cuando, según los informes, miembros de las fuerzas paramilitares abrieron fuego indiscriminadamente contra gran cantidad de civiles -entre ellos mujeres y niños- o los quemaron vivos, pegando fuego a casas y tiendas, en represalia por un atentado perpetrado por los separatistas de Cachemira ese mismo día (véase AU 05/93, ASA 20/06/93/s, 20 de enero de 1993). Hasta la fecha, el número de fallecidos en ese incidente que tuvo lugar en la ciudad de Sopore, Cachemira, al parecer asciende a 53. El gobierno ha ordenado una investigación judicial sobre el caso.

El gobernador de Jammu y Cachemira, Girish Saxena, ha ordenado varias investigaciones sobre ese tipo de violaciones, y en un caso el director de las Fuerzas de Seguridad de Fronteras (FSF), fue acusado de asesinato. Normalmente esas investigaciones han sido realizadas por funcionarios de la policía o del ejército, en lugar de ser encargadas a un organismo independiente e imparcial. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, la investigación ordenada sobre el incidente de Sopore es la primera que se emprende sobre violaciones tan graves de derechos humanos. Sin embargo, los procesamientos son muy escasos. El gobierno afirma que se han tomado medidas contra 230 miembros de las fuerzas de seguridad en Jammu y Cachemira, pero no ha proporcionado información sobre los perpetradores, sus actos y los castigos correspondientes.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por los constantes informes de homicidios extrajudiciales en Cachemira a manos de miembros de las fuerzas paramilitares; el ejemplo más reciente es el caso de Hamida Mattoo, quien al parecer murió de un disparo realizado arbitraria y deliberadamente por las fuerzas de seguridad el 3 de marzo de 1993;
- instando al gobierno a que ordene una investigación a cargo de un organismo autorizado y completamente independiente e imparcial, y a que sus resultados sean publicados en su totalidad y sin demora;
- instando a que los responsables de homicidios extrajudiciales sean juzgados sin demora por tribunales penales ordinarios;
- instando a que las víctimas y sus familiares reciban sin demora la compensación adecuada.

LLAMAMIENTOS A:

1) Mr Girish Saxena
Governor of Jammu and Kashmir
Office of the Governor
Srinagar
Jammu and Kashmir
India

Telegramas: Governor Jammu and Kashmir, Srinagar, India
[Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador]

2) Mr S.B Chavan
Minister of Home Affairs
Ministry of Home Affairs
North Block
New Delhi 119 991

Telegramas: Minister Home Affairs, New Delhi, India
Télex: 3166427 REND IN
Fax: + 91 11 301 6781 (Ministry of Foreign Affairs)
[Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro]

COPIAS A:

V.K. Kapoor
Chief Secretary
Government of Jammu and Kashmir

Srinagar
Jammu and Kashmir
India

y a la representación diplomática acreditada de India en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 5 de mayo de 1993.